



ESPECIALIDAD EN DERECHO PROCESAL ELECTORAL

Inicio de preinscripción de
marzo al 5 de mayo de 2024

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a través del Centro de Formación y Documentación Electoral (CFDE), con fundamento en los artículos 171, fracciones I y VI, del Código Electoral del Estado de México; y 2, 5, 7, fracciones I y II, 14, 16, fracción III, 45, 46, fracción I, 51 y 52 del Reglamento del CFDE, así como el apartado VI del Manual de Posgrado.

CONVOCA

Al personal del Instituto, a integrantes de partidos políticos, a las y los servidores públicos electorales de organismos electorales administrativos y jurisdiccionales del país, y al público interesado a ingresar a la

DÉCIMA SEGUNDA GENERACIÓN DE LA ESPECIALIDAD EN DERECHO PROCESAL ELECTORAL

Modalidad no escolarizada
2024-2025



Bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. - Del plan de estudios

La Especialidad en Derecho Procesal Electoral es un posgrado que se imparte a distancia, de tipo profesionalizante, que cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) ante la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) del Gobierno del Estado de México, con el Número de Acuerdo 205201200-061/2021 y registros vigentes ante la Secretaría de Educación Pública.

Tiene como objetivo, especializar a profesionales en conocimientos y habilidades prácticas en materia procesal electoral que asuman valores y actitudes que promuevan la cultura política y democrática.

El plan de estudios se encuentra estructurado de la siguiente manera:

PRIMER SEMESTRE

Interpretación y Argumentación Electoral
Teoría General del Derecho Electoral
Derecho Procesal Electoral I
Sistema de Medios de Impugnación en
Materia Electoral

SEGUNDO SEMESTRE

Derecho Sancionador Electoral
Derecho Procesal Electoral II
Justicia Electoral
Metodología de la Investigación

Cada semestre se cursa en dos bloques de ocho semanas.



Perfil de ingreso

Las personas que ingresen a la especialidad deberán contar con la licenciatura en derecho, preferentemente, o bien alguna licenciatura del área de conocimiento de ciencias sociales y administrativas, además de acreditar experiencia mínima de dos años en el ámbito político-electoral, cuyas actividades se encuentren vinculadas al derecho procesal electoral, con intereses académicos relacionados con temas de estudio en este campo o en órganos electorales jurisdiccionales.

Información general

Cobertura

Serán aceptadas hasta un máximo de 20 personas, que serán quienes obtengan las puntuaciones más altas del proceso de admisión.

Documento que se expide al finalizar

Certificado total de estudios y, una vez acreditado el procedimiento respectivo, Diploma de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral.

Horarios

Las clases se impartirán preponderantemente en dos días, que pudieran ser de lunes a sábado, preferentemente, en un horario de 17:00 a 21:00 horas de lunes a viernes, y/o sábados de 9:00 a 13:00 horas (Horario de la Ciudad de México GMT-6), de manera virtual.

Estos horarios se definirán al inicio de cada bloque y podrán variar en cada uno de ellos durante el semestre.

Por ello es imprescindible que las personas integrantes del alumnado cuenten con disponibilidad de tiempo para cursar el posgrado.

Plática informativa del proceso de admisión

Quienes tengan el interés en participar, podrán asistir a una plática informativa, que se llevará a cabo de manera virtual, el **26 de abril de 2024**, a las 10:00 horas, donde se resolverán dudas y preguntas relativas al proceso de admisión, sin que esto genere compromiso alguno para el CFDE, ni la no participación en el resultado del proceso.



Asimismo, con antelación se publicará, en el apartado de Eventos y convocatorias de la página de internet del IEEM <https://www.ieem.org.mx/> el link de la sala virtual en la que podrán acceder.

Inicio de clases 26 de agosto de 2024.

SEGUNDA. - De la elegibilidad y requisitos

Las personas interesadas deberán acreditar con los requisitos siguientes:

1. Carta compromiso de disponibilidad de tiempo para cursar el posgrado.
2. Título y cédula profesional de licenciatura en Derecho, preferentemente, o licenciatura en las ciencias sociales y administrativas.
3. Entregar la documentación en los plazos y horarios establecidos en la presente convocatoria.
4. Registro a un solo proceso de admisión.
5. No haber sido dada o dado de baja de algún posgrado del CFDE, en dos generaciones anteriores.
6. En caso de ser egresada o egresado de alguno de los posgrados del CFDE, haber obtenido el grado o diploma correspondiente.
7. No estar cursando alguno de los posgrados que oferta el IEEM.

TERCERA. - Del Comité de Admisión

Para el desarrollo de las etapas del proceso de admisión, el Comité Académico nombrará a un Comité de Admisión, formado por tres académicas, académicos o integrantes de organismos electorales con formación y experiencia en la materia.

Será el órgano colegiado encargado de realizar la entrevista, valoración curricular a las y los aspirantes, y verificar la conformación de las listas de resultados y de folios de personas aceptadas.

CUARTA. - Del proceso de admisión

El proceso de admisión constará de cuatro etapas:



ETAPA

FECHAS

1. Preinscripción

Envío de documentos a través del correo admisionposgrados@ieem.org.mx

Inicio: Desde la publicación.

Cierre: Hasta las 23:59 horas (Horario de la Ciudad de México GMT-6), del **5 de mayo de 2024.**

Publicación de los folios de las personas que cumplieron con lo solicitado y pasan a la siguiente etapa.
Portal del IEEM (www.ieem.org.mx)

17 de mayo de 2024

2. Examen de conocimientos

Presentar examen de conocimientos mediante la Plataforma Virtual del IEEM.

20 de junio de 2024

15:00 horas.

3. Entrevista

La realizará el Comité de Admisión y los mecanismo para el desarrollo, serán notificados con antelación.

De acuerdo con la disponibilidad de tiempo de las personas integrantes del Comité de Admisión y el resultado de la conformación de grupos de la selección aleatoria.

4. Valoración curricular

Se realizará con base en la información que la o el aspirante presente al momento de la preinscripción en su currículum y los documentos probatorios adjuntos, que acrediten su formación académica, experiencia laboral y actualización vinculada al ámbito político-electoral o en órganos electorales jurisdiccionales.

De acuerdo con la disponibilidad de tiempo de las personas integrantes del Comité de Admisión y el resultado de la conformación de grupos de la selección aleatoria.

Publicación de resultados
Portal del IEEM (www.ieem.org.mx)

11 de julio de 2024

5. Inicio de Clases

26 de agosto de 2024

1. Preinscripción

Desde la publicación y hasta las **23:59 horas** (Horario de la Ciudad de México GMT-6), del **5 de mayo de 2024**. Se considerará como registro concluido, una vez recibida toda la documentación, y remitida la ficha de preinscripción con folio de participación en el proceso por parte del CFDE.

Documentación a entregar:

- a) Ficha de preinscripción debidamente requisitada, que estará disponible en el portal del IEEM (www.ieem.org.mx).




- b) Certificado de estudios de licenciatura en Derecho, preferentemente, o licenciatura en las ciencias sociales y administrativas (se exenta de este requisito a aquellas personas que hayan obtenido su título de licenciatura a través de los acuerdos 286, 328 o 357 de la SEP o cualquier otro vigente autorizado por la misma Secretaría, entregando el documento que lo avala).
- c) Cédula profesional de licenciatura electrónica o en su caso, cédulas profesionales anteriores a 2018 que deberán certificarse ante notario público.
- d) *Currículum Vitae* (máximo dos cuartillas), acompañado de copias simples de los documentos probatorios que acrediten: 1. formación académica, 2. experiencia laboral y 3. actualización vinculada al ámbito político-electoral o en órganos electorales jurisdiccionales, ordenados cronológicamente y numerados en orden consecutivo cada constancia o documento.

**Esta documentación será sujeta de validación.*

- e) Propuesta de tema en materia político-electoral para desarrollo de tesina, con extensión sugerida de 10 cuartillas, con el contenido siguiente:
 - 1. Portada con título del tema.
 - 2. Índice.
 - 3. Introducción.
 - 4. Planteamiento del problema (debe contar con: pregunta de investigación, delimitación y objetivos generales y específicos)
 - 5. Justificación.
 - 6. Hipótesis.
 - 7. Marco teórico-conceptual.
 - 8. Metodología.
 - 9. Capitulo propuesto.
 - 10. Conclusiones.
 - 11. Bibliografía.
- f) Formato de carta compromiso para entregar los documentos señalados en el apartado de inscripción, que estará disponible en el portal del IEEM (www.ieem.org.mx).

Todos los documentos deberán nombrarse con el inciso respectivo, el nombre de la persona aspirante —ejemplo: a) Ficha de preinscripción_EDPE_-Nombre— y enviarse en formato PDF, en tamaño carta, digitalizados con alta resolución, legibles y escaneados por ambos lados, si fuera el caso.



Una vez revisada la documentación y hasta la fecha de cierre de la etapa de preinscripción, se notificará a quienes tengan documentación incompleta o ilegible, para que, en un plazo no mayor a 24 horas, puedan subsanar las observaciones, si fuera el caso; concluido este plazo, en caso de no atender observaciones se considerara como un registro incompleto.

2. Examen de conocimientos

20 de junio de 2024. 15:00 horas.

Las personas aspirantes que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos y que pasen a la siguiente etapa, deberán presentar el examen de conocimientos, que se realizará de manera virtual a través de la Plataforma Virtual del IEEM.

El resultado del examen equivaldrá el sesenta por ciento del total de la calificación del proceso de admisión.

Podrán consultar la guía de estudios con los temas que se abordarán en el examen y algunos aspectos generales en el portal del IEEM (www.ieem.org.mx)

3. Entrevista

Las personas que continúan en el proceso deberán presentar una entrevista virtual, a desarrollarse en los días y horarios establecidos, de acuerdo con la disponibilidad del Comité de Admisión; en apego al principio de equidad, esta entrevista no podrá ser reprogramada.

Para esta etapa, la conformación de los grupos de entrevista se realizará de acuerdo con el número de aspirantes y de personas integrantes del Comité de Admisión, y se dispondrá a través del sistema de selección aleatoria del CFDE para abonar a la certeza y transparencia del proceso.

El resultado de la entrevista equivaldrá el veinte por ciento del total de la calificación del proceso de admisión.

El formato de entrevista estará disponible en el portal del IEEM (www.ieem.org.mx), para consulta y referencia de las personas aspirantes.

4. Valoración curricular

Será realizada por el Comité de Admisión, de acuerdo con los grupos (comité de admisión y personas aspirantes) que arroje el sistema de selección aleatoria del CFDE, en cuyo caso, el Comité realizará la valoración en modalidad de pares ciegos, cuidando la secrecía de la información de las personas aspirantes, abonando a la objetividad del proceso.

El resultado de la valoración curricular equivaldrá el veinte por ciento del total de la calificación del proceso de admisión. Cabe precisar, que esta etapa se realiza sin la participación de las y los aspirantes, pero con base en los documentos probatorios que entreguen al momento de su preinscripción.

El formato de valoración curricular estará disponible en el portal del IEEM (www.ieem.org.mx), para consulta y referencia de las personas aspirantes.

QUINTA. - De los resultados

Los resultados se publicarán el **11 de julio de 2024**, a través del portal institucional del IEEM.

Con base en las calificaciones obtenidas por las y los aspirantes en cada una de las etapas, el Comité de Admisión verificará la conformación de las listas de resultados y de folios de las personas aceptadas.

Las y los aspirantes cuyo número de folio no aparezca en la lista de folios de personas aceptadas, podrán solicitar revisión de los resultados obtenidos en las etapas del proceso de admisión, con un escrito dirigido al Comité de Admisión, a través de la oficialía de partes del IEEM o por medio electrónico al correo admissionposgrados@ieem.org.mx expresando detalladamente los motivos por los que se considera inconforme con el resultado, dentro de un plazo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados. En este supuesto, se le notificará los mecanismos para desahogar la garantía de audiencia.

El resultado de ésta, será inapelable.

SEXTA. - De la inscripción

5 de agosto de 2024

Las personas aceptadas deberán enviar al correo (admissionposgrados@ieem.org.mx), en un horario de 9:00 a 17:00 horas el **5 de agosto de 2024**, los siguientes documentos:

- a. Acta de nacimiento certificada.
- b. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- c. Copia del título de licenciatura en Derecho preferentemente, o licenciatura en las ciencias sociales y administrativas.
- d. Para las personas servidoras públicas, carta de apoyo institucional signada por la o el director u homólogo, donde exprese su apoyo para que la o el aceptado pueda cursar el posgrado.
- e. Fotografía infantil a color.

Las personas deberán entregar en la fecha correspondiente, la totalidad de los documentos con las características solicitadas en la presente convocatoria, el día de la inscripción, en caso de que se detecte documentación apócrifa o información incierta, no serán inscritas, aunque hubieran sido aceptadas en el proceso de admisión.

Las copias de los documentos deberán entregarse en tamaño carta y reproducidas por ambos lados, lo más legible posible.

Inicio de Clases **26 de agosto de 2024**

SÉPTIMA. – De la política de privacidad y protección de datos personales

La información y documentación presentada por las y los aspirantes quedará protegida bajo el aviso de privacidad disponible en https://www.ieem.org.mx/transparencia2/pdf/avisos_privacidad/CFDE/APS_Estudios_de_posgrados_CFDE.pdf

De acuerdo con las políticas de seguridad para la protección de datos personales, la documentación e información enviada al correo admissionposgrados@ieem.org.mx para el proceso de admisión, serán tratados conforme a lo establecido en el aviso de privacidad, posteriormente, se procederá a su eliminación.



OCTAVA. – De los principios generales del proceso

Acorde con los principios de transparencia y máxima publicidad, los resultados del proceso de admisión se publicarán en su totalidad, preservando la identidad de las y los aspirantes; garantizándoles el principio pro-persona, a través de la garantía de audiencia en el recurso de revisión y su participación en igualdad de oportunidades. Asimismo, se publicarán las guías y rúbricas de evaluación a fin de dotar de equidad y certeza en el proceso.

En apego al artículo 51 del Reglamento del CFDE, el proceso de selección se hará bajo un estricto comportamiento ético por parte de quienes estén involucrados.

Las etapas del proceso de admisión se desarrollarán en apego a lo establecido en el Apartado VI. Numeral 1 del Manual de Posgrado.

NOVENA. – De lo no previsto

Cualquier situación no prevista, será resuelta por el Comité Académico, cuyo fallo será inapelable, con fundamento en lo establecido en el Apartado VI. Numeral 1, inciso b) del Manual de Posgrado del CFDE.

Toluca de Lerdo, México, marzo de 2024.
“Tú haces la mejor elección”

(Rúbrica)

Laura Daniella Durán Ceja

Consejera Electoral y Presidenta del
Comité Académico

(Rúbrica)

Fatima Pichardo Mendoza

Subjefa Académica y
Secretaría Técnica del Comité Académico



MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CONTACTO

Los medios de comunicación y contacto con las personas aspirantes, serán a través del correo electrónico **admisionposgrados@ieem.org.mx** y vía telefónica, al 72 2275 7300 ext. 4316 y 4319.

